EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ

C E R T I F I C A

Que revisando los expedientes de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, en función del Plan de Desarrollo Municipal Maripí Un Compromiso de Corazón aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo 011 del 08 de julio de 2020, se cuenta con los siguientes proyectos:

SECTORES	Desarrollo comunitario
PROGRAMA	Programa 18: UN COMPROMISO DE CORAZÓN CON EL DESARROLLO COMUNITARIO
NUMERO DEL PROYECTO	2021154420019
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECER EL COMPROMISO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ BOYACÁ.
OBJETIVO DEL PROGRAMA	""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LA AGENDA INSTITUCIONAL Y PEDAGÓGICA, PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA COMUNAL EN EL MARCO DE LA LEY 2166 DE 2021 EN EL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ"
OBJETIVOS DE RESULTADO	Mejorar el Índice de Legalidad y Funcionamiento de las JAC - ILFJ
META DE RESULTADO	Meta de producto 091: Realizar estrategias de fortalecimiento de las juntas de acción comunal
OBJETIVO DE PRODUCTO	100
LINEA BASE	0
META	100
CANTIDAD A REALIZAR	100
UNIDAD	PORCENTAJE

INDICADOR DE PRODUCTO	Fortalecimiento de las juntas de acción comunal
FORMULA DEL INDICADOR	Espacios de participación promovidos

En consideración por lo expuesto por la Secretaría General de gobierno, la Secretaría de planeación emite concepto favorable a la solicitud presentada por dicha secretaria para el objeto relacionado en el mar que las actividades del proyecto en mención y explícitas en el presidente certificado así como actividades propias del sector por corresponder al objeto y propósito del proyecto definido y aprobado de acuerdo al plan de desarrollo municipal a efecto de qué la Secretaría responsable continúe con la ejecución de los recursos de inversión.

En compromiso de la Secretaría responsable de la correcta ejecución de los recursos asignados para la realización del objeto del presente certificado en Marcos del proyecto y las actividades en mención para lo cual debe cumplir con los requisitos legales asimismo contribuir a los resultados tangibles específicos y verificables tanto en producto como en tiempo y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo razón por la cual en las obligaciones del contrato deben quedar con precisión los productos contractuales y los productos que se pretenden Lograr.

Para constancia se firma en el Municipio de Maripi – Boyacá, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023.

MIGUEL LEGUIZAMON BENITEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Maripì

Retención documental							
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**			
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**		
Fabián Franco		Miguel Leguizamón		Miguel Leguizamón			
Nombre del documento	CERTIFICACIÓN				**Versión**	01	
Dependencia		**TRD**		**Consecutivo**			
Proceso:	CONTRATACIÓN		**Procedimiento:**				
Dimensión:			**Política:**				